

Comunidad de Madrid

Expte.: A-SER-POST-1-2018

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN Y DE LA TRAMITACIÓN URGENTE DEL EXPEDIENTE A-SER-POST-1-2018 “ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES Y DE BUROFAX A LOS CENTROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen las necesidades que se tratan de satisfacer mediante el acuerdo marco de referencia.

Por Orden de 30 de julio de 2004, de la Consejera de Hacienda, se determinan los bienes y servicios de gestión centralizada y los procedimientos para su adquisición. Entre los suministros y servicios que se relacionan como de gestión centralizada, en su Anexo I, se encuentran los servicios incluidos en el acuerdo marco para la prestación de servicios postales y de burofax, que son de utilización común y continua en centros y unidades administrativas de la Comunidad de Madrid.

En virtud de esta centralización, su contratación se ha de realizar mediante el sistema de adquisición de productos homologados, de acuerdo con lo que establece el artículo 33 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril. La homologación se realizará mediante la adjudicación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de un acuerdo marco.

Se opta por un procedimiento abierto, por ser el que garantiza una mayor concurrencia y el que menos limita la participación de los empresarios. Asimismo, se incluye la valoración de más de un criterio de adjudicación, no siendo el precio el único factor determinante para la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.3 g) de la LCSP.

En la programación acordada por el Pleno de la Junta Central de Compras el 11 de octubre de 2017 se incluyó la celebración del acuerdo marco.

Mediante Orden de fecha 13 de noviembre de 2017, se inició la tramitación del expediente de contratación del acuerdo marco para la prestación de servicios postales y de burofax, Exp.: A-SER-POST-1-2017, cuya finalización y archivo de actuaciones se ha dispuesto por Orden de 28 de mayo de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda al haber estimado el Tribunal Administrativo de Contratación Pública, mediante Acuerdo 136/2018, de fecha 9 de mayo de 2018, el recurso especial en materia de contratación contra los pliegos del expediente interpuesto por la empresa Repartos Low-Cost de Correo Ordinario y Notificaciones S.L.

Como consecuencia de todo ello se hace necesario e imprescindible iniciar la tramitación de un nuevo acuerdo marco, de conformidad con lo indicado en la Resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública.



Comunidad de Madrid

La prestación de los servicios postales y de burofax constituye un instrumento esencial tanto para el correcto y buen funcionamiento de la Administración de la Comunidad de Madrid y de las 41 Entidades adheridas, entre las que se encuentran 29 Ayuntamientos, 2 Mancomunidades de Municipios, Universidades Públicas, y Empresas Públicas, como para, entre otras cosas, garantizar los derechos de los interesados en los procedimientos administrativos, ya que la notificación administrativa es una actuación principal en el procedimiento administrativo que garantiza la eficacia del acto administrativo con incidencia incluso sobre el derecho a la tutela judicial efectiva de los interesados, como declara la jurisprudencia del propio Tribunal Constitucional.

En estos momentos urge su tramitación debido a que la vigencia del actual acuerdo marco finaliza el 30 de septiembre de 2018 y para esa fecha es necesario que esté formalizado el nuevo, evitando así el gravísimo perjuicio que en caso contrario se produciría para la Administración y la paralización de sus funciones. Por las razones de interés público citadas, es imprescindible acelerar la adjudicación del nuevo acuerdo marco para la prestación de servicios postales y de burofax a los centros de la Comunidad de Madrid, expediente A- SER POST -1/2018, declarando la tramitación urgente del expediente, de conformidad con el artículo 119 de la LCSP.

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN,
PATRIMONIO Y TESORERÍA

